

Vuelven a cambiar ponente en demanda

Ante la sección tercera del Consejo de Estado fue rechazada, por segunda vez, una ponencia que pretendía zanjar la discusión legal sobre las normas que rigen el *fracking* en Colombia, y el caso tendrá que cambiar de ponente para que elabore una nueva propuesta de fallo.

Este es el último desarrollo en una demanda contra el decreto 3004 de 2013 y la resolución 90341 de 2014 -suspendidos desde finales del 2018-, que establecen los criterios para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales a través de esta técnica.

Luego de que, el año pasado, fue derrotada una ponencia del entonces magistrado Ramiro Pazos que anulaba las normas, el expediente pasó al magistrado Jaime Enrique Rodríguez Navas, quien elaboró un proyecto de fallo distinto que también fue derrotado en sala.

Ahora el proceso llegará al despacho del magistrado José Roberto SÁCHICA Méndez, para que elabore una tercera ponencia para intentar dar cierre al debate legal que enfrenta a grupos activistas, quienes son apoyados por varias universidades y centros de estudio, y al Ministerio de Minas y Energía.

“El doctor Jaime Enrique Rodríguez Navas ordenó remitir el expediente de la referencia, toda vez que su proyecto presentado en la Sala Plena de la Sección Tercera, llevada a cabo el 10 de febrero del presente año, fue derrotado”, se lee en el documento del alto tribunal que da traslado del proceso.

Así las cosas, la resolución final de este debate puede demorar unos meses más, que se suman a los más de cinco años que ya lleva esta demanda que fue presentada en 2016.

Entre tanto, con respecto a la licencia expedida por la Anla para el proyecto piloto Kalé, Sandra VILARDY, ambientalista y directora de Parques Nacionales Cómo Vamos, dijo que los términos de referencia del ‘Estudio de impacto ambiental’ (EIA) no fueron construidos de manera amplia con científicos, para poder elaborar unas hipótesis sobre los daños y evaluar las variables ambientales que pueden generar preguntas de investigación. “Era una propuesta interesante para dar transparencia a la opinión pública, y la manera como se han desarrollado las acciones no ofrece esa garantía de un ejercicio completo de investigación”, aseguró.